

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR MIGUEL CABALLERO

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial, 2ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe, hace saber que en autos: " STECHINA HORACIO ANGEL D.N.I. 10.023.780 . s/ PROPIA QUIEBRA " Expte 1575/03 , se ha dispuesto que el martillero Hector Miguel Caballero Matr 747 C.U.I.T. 23-06262544-9, venda en Pública subasta el día 4 de Febrero de 2008, a las 15 Hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, o el primer día inmediato hábil si el fijado resultare feriado o inhábil, con la base de \$60.000 la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle Olegario Victor Andrade N° 751 de ésta ciudad , describiéndose el mismo según título: Un lote de terreno, con todo lo edificado, situado en esta ciudad, designado en el plano especial de subdivisión como lote número 35 de la manzana letra "B", ubicado en la calle Olegario Victor Andrade entre la de Buenos Aires y la Avenida Bermúdez , a los 76,013 mts de la calle Buenos Aires hacia el Este y se compone de 8,66 mts de frente al Norte por 27,73 mts de fondo, encerrando una superficie total de 240,1418 metros cuadrados y linda: por su frente al Norte con la calle Olegario Victor Andrade, por el Oeste con el lote número 36, al Sud con fondos del lote número 14 y al Este con el lote número 34, todo de la misma manzana y plano citado. Dominio inscripto al Tomo 620 Folio 239 N° 256123 Departamento Rosario. El R.G.P. Informa mediante certificado 181203 de fecha 11 Octubre de 2007, que el dominio se encuentra subsistente en la proporción del 50 % a nombre del fallido. , registrando el inmueble: Hipoteca inscripta Tomo 467 A, Folio 230 N° 307143 de fecha 26/01/1999, por monto Pesos 80.000 , Escritura N° 2 de Fecha 12/01/1999 , Escribano Cocola José Angel, Reg. 83 Cesionario: SCORTICHINI LUIS ALBERTO D.N.I. 16008285 , Monto pesos 80.000 .Observaciones : 27/4/04 Cesión de Crédito Hipotecario anotada en forma provisoria al Tomo 42 M.H. Folio 108 N° 342225 fecha 2/6/04 transformada en definitiva N° 342225 y el siguiente embargo: Tomo 111 E, Folio 8648 N° 409315 de fecha 05/12/2002 por monto pesos 20.018,81 , orden Juzg. Distr. 9ª Nom. , autos La segunda Cooperativa Limitada de Seguros Generales c/ Otro s/ Juicio Ejecutivo, Expte 646/2001 . A nombre del fallido las siguientes inhibiciones:según certificado 175638 de fecha 25 SEPT 2007 : Tomo 14 IC , Folio 386 N° 339730 de fecha 22/04/2004, SIN MONTO, orden Juzgado Distr. 2ª Nom. , autos Stechina Horacio Angel s/ Propia Quiebra, Expte 1575/2003 2º) Tomo 115 I, Folio 1055 N° 317337 de fecha 04/03/2003 , orden Juzgado Nacional en lo Comercial N° 10 de Capital Federal SIN MONTO , autos: ISHIHARA ARGENTINA S.A. c/ SUMAJ ALLPA S.R.L. y Otros s/ Ejecutivo, Expte 75349 Año 2000.3º) Tomo 118 I, Folio 3282 N° 331674 de fecha 20/04/2006 , Por Pesos 9.037,87 Nota anterior Tomo 113 I, Folio 3471 N° 336123 de fecha 20/04/ 2001, orden Juzgado Distr. 12ª Nom., autos, Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/ STECHINA HORACIO s/ Prepara Via Ejecutiva , Expte 2223/00 . Condiciones de subasta : El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta el 50 % indiviso del inmueble ,con la base estimada de \$ 60.000. Para el caso de no haber postores con la retasa del 25 % y de persistir la falta de postores, una tercera subasta con una última base del 20% de la primera .Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta . Los gastos por impuestos,tasa,contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de Quiebra.(7 NOV, 2003) Estando además a su cargo los gastos e impuestos de transferencia, debiendo acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor . Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras ,regularización de planos y/o medianería serán también a cargo del comprador; entre otros: Impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros : Impuesto provincial sobre Ingresos

Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic. F C F.). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectúa el pago , se dejará sin efecto la misma con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. . Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta El inmueble de calle Olegario Victor Andrade 751 , será exhibido a interesados el día hábil anterior a la subasta, en el horario de 15 a 17 Hs. .Copia de Títulos agregadas a los presentes , para se examinados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, luego de la subasta por falta o insuficiencia de los mismos .Edictos publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y diario "La Gaceta de Tribunales. Lo que se hace saber a los efectos legales, Secretaría, Rosario, 11 de Diciembre de 2007. Dr. Nestor Osvaldo Garcia -Secretario.-

S/C 19605 Dic. 17 Dic. 21

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR:

GABRIELA M. PINAT

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito Nº 7 de Casilda, el secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE FUENTES c/ Otro y Otra y/o sus Herederos y/o Quien Resulte Propietario s/ Apremio Fiscal, Expte. Nº 602/03, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5 proceda a vender en pública subasta el día 19 de diciembre de 2007 a las 10,30 hs. en la sala del Juzgado Comunal de la localidad de Fuentes y en caso de resultar inhábil y/o razones fuerza mayor, deberá pasar al día siguiente hábil inmediato con el mismo horario y lugar, con la base de \$ 3.541.-(A.I.I.), de no haber ofertas con retasa del 25% y de persistir dicha situación con una última base de \$ 1.000.- debiendo el adquirente abonar en este acto el 20% del precio de venta con más el 3% de comisión, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta, se subastará el siguiente inmueble: un solar o sitio de terreno situado en la localidad de Fuentes, Dpto. San Lorenzo, Pcia. Sta. Fe, designado con el Nº 10, en la manzana Nº 35 al Norte de las vías férreas, linda al Norte con los sitios Nº 4, 5 y 6; Sud con el sitio Nº 11; Este con Victoria y al Oeste con parte del sitio Nº 9. Dominio inscripto al Tº 30 Fº 55 Nº 3803 Dpto. San Lorenzo, a nombre de los demandados.- Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos: al Tº 114 E Fº 8661 Nº 394265 fecha de Inscrip. 02/11/2005, fecha de carga 03/11/2005, Oficio 1685 de fecha 19/11/2003 por \$ 5.313).- no reaj., en los presentes autos, Tº 114 E Fº 8661 Nº 394265 fecha de Inscripción 2/11/2005 fecha de carga 03/11/2005, Oficio Nº 1685 de fecha 19/11/2003 sin monto, reaj. no. Inhibiciones: No registra. El bien se venderá en el estado de ocupación que surge del acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y/o servicios adeudados, así como los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la

denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate.- Títulos, constatación, y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posterior de la subasta. Exhibición del inmueble dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat. Publicación sin cargo. Secretaría, Casilda, 11 de diciembre de 2007. Aníbal Vescovo, secretario subrogante.

S/C 19602 Dic. 17 Dic. 19
